



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-154356-00000-0000

Fecha: 2015-07-06 15:45:45  
Tra. 334 REMISIINFORMA  
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 3200 DIR.PROTUSC  
Eve:  
Folios: 4

## CERTIFICACIÓN SIC CLARO SOLUCIONES FIJAS TELMEX COLOMBIA S.A

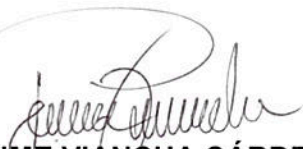
En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.1.9.1. del Título III de la Circular Externa No. 014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, en referencia al tema "Auditoría de Facturación", y particularmente en aras de certificar el adecuado funcionamiento del sistema de registro de llamadas para evitar que se produzca el cobro de aquellas no completadas en los términos señalados en la regulación vigente, así como la debida aplicación de las tarifas y su reflejo en la facturación, de acuerdo con la obligación prevista en tal numeral, la Gerencia de Facturación de Telmex Colombia S.A. hace constar que:

1. Las facturas cumplen con los requisitos normativos vigentes.
2. El sistema impide la facturación y consecuente cobro de llamadas no completadas.
3. Se verificó la configuración de los siguientes planes en el sistema RR:

No.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO EN RR
1	TARIFA TV ANALOGA + TELEFONIA ESTRATO 3	ICA
2	TARIFA TRIPLE DIGITA PREMIUM PVR+CV+TVPLAYER	IHT
3	TARIFA TELEFONIA + INTERNET 20-50 MB ....	IJ9
4	TARIFA TRIPLE DIGITAL AVANZA HD+CV+TVPLAYER	IJD
5	TARIFA TRIPLE DIGITAL PREMIUM HD+CV+TVPLAYER	IJF
6	TARIFA TRIPLE DIGITAL PREMIUM HD+CV+TVPLAYER	IJG
7	TARIFA TRIPLE DIGITA PREMIUM PVR+CV+TVPLAYER	IJR
8	TARIFA TRIPLE DIGITAL BASICO RETENCION EST 3	IKO
9	TARIFA TRIPLE ANALOGA RETENCION	IMW
10	TARIFA TRIPLE ANALOGA RETENCION	IMX
11	TARIFA TRIPLE DIGITAL AVANZA RETENCION	IN6
12	TARIFA TRIPLE DIGITAL AVANZA RETENCION	IN7
13	TARIFA TELEFONIA + INTERNET RETENCION ..	IN9
14	TARIFA SENCILLA TELEFONIA RETENCION	IO0
15	TARIFA TELEFONIA + INTERNET RETENCION ..	IOC
16	TARIFA TELEFONIA + INTERNET RETENCION ..	IOD
17	TARIFA TV DIG AVANZA + TELEFONIA RETENCION	IOY
18	TARIFA TRIPLE ANALOGA RETENCION	IPU
19	TRIPLE DIG. BASICA ALTAS VELOCIDADES	IXZ
20	TRIPLE DIGITAL AVANZADA MINTIC	ZZN



4. Se extrajo una muestra del Prebilling teniendo en cuenta cada nuevo plan configurado.
5. De la muestra del punto anterior se verificaron entre otros los siguientes aspectos:
  - Operaciones Aritméticas.
  - Cumplimiento de condiciones de la totalidad de los planes facturables.
  - Que las llamadas cobradas correspondieran al período de facturación relacionado en la factura.
  - Que la factura tuviera los datos completos del cliente.
  - Que el detalle de la factura correspondiera a lo cobrado en el resumen de la misma.
6. Se está facturando correctamente de acuerdo a las condiciones de los planes y servicios mencionados.
7. La fecha finalización de la revisión : Julio 06 de 2015



**JAIME VIANCHA CÁRDENAS**  
**Gerente de Facturación**  
**Claro Soluciones Fijas**  
**Responsable de la Evaluación**